Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE FERRERIES

2604 ***Extracto de la Resolución de Alcaldía núm. 181 de fecha 03/03/2023, por la que se aprueban las bases y la convocatoria del XXXVI Concurso de Dibujo para Ilustrar el Programa de las Fiestas de Sant Bartomeu 2023***

Conforme a lo previsto en los artículos 17.3 *b* y 20.8 *a* de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

- (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/682975)

Primero. Objeto

Con el objeto de fomentar la creación artística mediante la técnica del dibujo, el Ayuntamiento de Ferreries convoca el XXXVI Concurso de Dibujo para Ilustrar el Programa de las Fiestas de Sant Bartomeu 2023.

Segundo. Beneficiarios

Pueden participar en el concurso todas las personas naturales o residentes en Ferreries y los alumnos de otros pueblos que cursen estudios en los centros escolares de Ferreries, de forma individual, con la presentación de dos obras como máximo. Es requisito indispensable que sean originales e inéditas.

Se establecen tres categorías:

A) De edad escolar en etapa de primaria, de 6 a 12 años.
B) De edad escolar en etapa de secundaria, de 12 a 16 años.
C) De adultos, a partir de 16 años.

Tercero. Bases reguladoras

Por Decreto de Alcaldía núm. 181 de fecha 03/03/2022 se aprobaron las bases y la convocatoria del XXXVI Concurso de Dibujo para Ilustrar el Programa de las Fiestas de Sant Bartomeu 2023. Las bases pueden consultarse en el tablón de edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Ferreries:

- http://www.ajferreries.org/tauler/edictes.aspx?TIPO=01&HISTORIC=1

Cuarto. Premios

En cuanto a los seis cursos de la categoría A, se realizará un detalle valorado en 30 €, aproximadamente, para la clase del autor o autora de la obra premiada. En cuanto a los cuatro cursos de la categoría B, se concede un premio de 30 € en productos adquiridos en cualquier comercio de Ferreries a cada persona ganadora, y 200 € en efectivo al dibujo ganador de la categoría C. No obstante, los premios podrán declararse desiertos.

Los premios estarán sujetos a las retenciones fiscales y a las disposiciones legales vigentes de aplicación.

Quinto. Plazo de presentación de las obras

El plazo de admisión de obras finaliza el 5 de abril de 2023.

Ferreries, firmado en la fecha de la firma electrónica*: (22 de marzo de 2023)*

La alcaldesa
Joana Febrer Rotger

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/38/1132629